JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintidós de julio de dos mil veintidós.
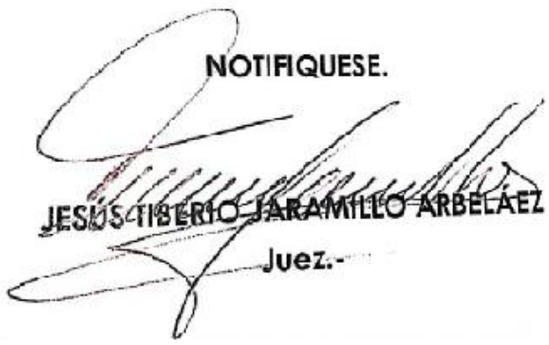
En atención a lo manifestado por el apoderado judicial designado en amparo de pobreza, a través del escrito de fecha 21 de junio de 2022, se dispone **REEMPLAZAR** al mismo, y se nombra en su lugar al Dr. **ALBERTO CARDONA JARAMILLO** portador de la T.P. Nro. 3068 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza en la calle 6 sur Nro. 43 A – 10, apto. 101, Medellín, teléfono 3008167943, correo electrónico acardonabogado@yahoo.es. Comuníquesele su nombramiento como lo dispone la ley, a cargo de la parte interesada.